Información y Reglamento

ART. 1º | FECHA y LUGAR:

El domingo 24 de noviembre de 2019, a las 10:30 horas, se celebrará en la ciudad de Valladolid la 5ª ***CARRERA Y MARCHA CORRE POR LA DIABETES***

Organizada Por **Giralda Sport**, con la colaboración del **Ayuntamiento de Valladolid** y la Dirección Técnica de **RUNVASPORT**.

La prueba dará salida y llegada: **Campo Grande de Valladolid**.

El circuito permanecerá cerrado durante el desarrollo de la prueba a cualquier tipo de vehículo, excepto los autorizados por la Organización. Este estará controlado y vigilado por la Guardia Urbana, Protección Civil y voluntarios, con la colaboración de la Organización.

Se establece como tiempo máximo para recorrer la carrera el de 1 hora. (Kilometro tres 30 minutos todos las personas que no estén en ese tiempo serán retiradas por la organización.

ART. 2º | RECORRIDO:

Empezará en el citado Paseo del Campo grande en dirección al Paseo de Filipinos pasando por el Paseo Zorrilla, C/ Santiago, Plaza Mayor, C/ Ferrari, C/ Duque de la Vitoria, Plaza de España, Miguel Iscar y llegada de nuevo al Paseo del Campo Grande.

ART. 3º | PARTICIPANTES:

MARCHA: Podrán participar Todos las personas que lo deseen una vez realizada la inscripción. Adultos 5€ (del 2003 y anteriores) y niños gratis. Distancia 3 Km. (1 vuelta)

CARRERA: Podrán participar todos los atletas que lo deseen, federados o no, previa inscripción. Adultos del 2003 y anteriores 5€. Distancia 6 Km. (2 vueltas) .

CATEGORÍAS CARRERAS ADULTOS (masculinos y femeninas):

Se establece una única categoría absoluta **del 2003 en adelante**

CATEGORIAS **CARRERAS NIÑOS:**

CATEGORIAS		Año Nacimiento
SUB16	Cadete	2004 2005
SUB14	Infantil	2006 2007
SUB12	Alevín	2008 2009
SUB10	Benjamín	2010 2011
SUB08	PreBenjamín	2012 2013
SUB06	Chupetín	2014 2019

ART. 4º | HORARIOS:

- **09:15 a 10:15:** Entrega de dorsales
- **10:30**: Salida de carrera.
- **10:45**: Salida de la MARCHA
- **12:00**: Salida aprox. pruebas de niños de cadetes en adelante
- **12:45**: Entrega de premios.

ART. 5º | INSCRIPCIONES y FORMA de PAGO:

El plazo de inscripción estará abierto hasta el día 21 de a las noviembre 15:00 horas *A través de*

***** ***Internet*** rellenando el formulario a través de ***www.runvasport.es***

El plazo de inscripción estará abierto hasta el día 19 de a las noviembre 21:00 horas en los puntos *presenciales* en:

- En las plantas de deportes de **El Corte Ingles** de Valladolid, situadas en C/ Constitución, 2 y Paseo de Zorrilla, 130. Del 29 de Octubre al 19 de noviembre hasta las 21:00 h.
- En la sede de **ADIVA** situada en Calle Párroco Domicio Cuadrado, 4 local, de lunes a viernes de 10h a 13h. Del 29 de octubre al 19 de noviembre, de 10h a 13h y miércoles de 17h a 19h.u

  - **Cuota de Inscripción:** 5 € prueba de ADULTOS.
  - **Cuota de Inscripción:** 5 € prueba de MARCHA.
  - **Cuota de Inscripción:** Niños gratuita

NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES NI CAMBIO DE MODALIDAD EL DÍA DE LA PRUEBA

Se garantiza bolsa de corredor para las 2500 primeras inscripciones

ART. 6º | RECOGIDA de DORSALES:

Los dorsales correspondientes a los participantes en la carrera serán recogidos el día de la prueba de 9:15 a 10:15h, en el lugar de salida (carpas de organización) y hasta 15 minutos antes de cada prueba.
Los dorsales para los participantes de la caminata serán entregados en el momento de la inscripción en la sede de ADIVA y en El Corte Inglés.
Los participantes de la caminata, carrera y niños que se apunten a través de la página web recogerán los dorsales el mismo día de la prueba.
Todos los participantes adultos y niños que se inscriban en la carrera en los puntos presenciales recogerán el dorsal el mismo día de la prueba.

ART. 7º | TROFEOS

TROFEOS CARRERA ADULTOS. Se otorgarán a los tres primeros clasificados de la general, masculina y femenina.

CARRERA NIÑOS son pruebas no competitivas y se les otorgará una medalla a todos los participantes.

ART. 8º | ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN:

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.

ART. 9º | CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
2. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización y Guardia Urbana.
3. Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
4. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
5. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta carrera. Asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

6. Dado el carácter solidario de la prueba, en caso de suspensión o aplazamiento de la prueba por causas de fuera mayor o por cualquier otro caso, no se devolverá la cuota de inscripción.
7. Por ser una prueba solidaria, las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de devolución de la cuota o cambio de titular

RT. 10º | DESCALIFICACIONES:

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

ART. 11º | RECLAMACIONES:

Dirección de carrera una vez publicado el pódium y hasta 30 min, después. Una vez entregados los premios no hay opción de reclamación posible.

ART. 12º | CONTROL DE CARRERA:

El control se realizará por la organización y el personal destinado por ella, no será una prueba cronometrada ni las carreras, ni la marcha, al tener únicamente un carácter participativo.

ART. 13º | SERVICIOS MÉDICOS:

Habrá un ***servicio médico*** de la organización durante la prueba, compuesto por ambulancias medicalizadas y médico.

ART. 14º | AVITUALLAMIENTO:

Existirá avituallamiento en zona post-meta.

ART. 15º | GUARDARROPA

Habrá un espacio destinado para la ropa de los corredores situado en las inmediaciones de la salida. Para retirar las bolsas depositadas, se deberá presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación.

ART. 16º | SEGURO:

Esta prueba cumple con toda la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá u seguro de responsabilidad civil, accidentes, médico y ambulancia. La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse así mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas. La organización no se hace responsable de los daños ocurrido o provocados por los participantes en el trayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc.

ART. 17º | DERECHO A LA IMAGEN

Esta prueba no es federada cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá un seguro de responsabilidad civil, accidentes, ambulancia y médico. La organización no se hace responsable de los daños ocurridos o provocados por los participantes en el trayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc. No se devolverá la cuota de inscripción. El participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.